

**QUEDA ANULADO**  
Por extravío del cheque 795793 por \$ 85.600,00 de ESTUDIO JURIDICO FABIAN PONCE cuenta corriente 001339811 del CITIBANK N.A. Beneficiario INTELECSA -451

**QUEDA ANULADO**  
Por extravío del cheque 5610 por \$ 2.400.000 de SHERING-PLUGH cuenta corriente 001275028 del CITIBANK N.A. Beneficiario JOSE VALLEJOS -453

**BANCO DE LA PREVISORA**

**QUEDA ANULADA**  
La Libreta de Ahorros N° 0135517243 emitida por el Banco La Previsora a nombre de XIMENA RUIZ DE ANDRADE (Rep. Legal del) MONICA ANDRADE RUIZ -711

**QUEDA ANULADO**  
El cheque N° 35095 de la cuenta corriente N° 010400832-6 del Banco La Previsora por el valor de \$ 1.000.000 por pérdida. -712

**QUEDA ANULADO**  
La Libreta de Ahorros N° 013536003-6 emitida por el Banco La Previsora a nombre de SEGUNDO CUCULLIO GUAMANGA -713

**QUEDA ANULADO**  
El cheque N° 194137 al 194150 de la cuenta corriente N° 0135507050 del Banco La Previsora por el valor de \$ 1.000.000. -714

**QUEDA ANULADA**  
La Libreta de Ahorros N° 0135547444 emitida por el Banco La Previsora a nombre de PICHU CHALCO FANY DEL P. DE -854

**BANCO DE GUAYAQUIL**

**QUEDA ANULADA**  
La Libreta de Ahorros N° 0131203187 emitida por el Banco La Previsora a nombre de CARLOS VICENTE TAMAYO MUÑOZ Por pérdida -855

**BANCO DE LOS ANDES**

**QUEDA ANULADA**  
La Libreta de Ahorros N° 114109705, por pérdida Pertenece a OLGA E. CULUMBANGO C. Del Banco de Los Andes -414

**QUEDA ANULADO**  
El cheque N° 102, 103, 104, 105 de la Cuenta N° 1800227-9. Girador: ABSALON MOYA del Banco de Los Andes. -415

**QUEDA ANULADO**  
El cheque N° 0465 de la Cuenta N° 0433845-5. Girador: ANGEL REYES Y JO JAVIER VILLAGOMEZ del Banco de Los Andes. -416

**QUEDA ANULADO**  
El cheque N° 212818 de la Cuenta N° 999. Valor \$ 287.500,00. Girador: LUGIA MEJIA. Beneficiario: Fecha de emisión: 14 Junio 91 del Banco de Los Andes. -417

**QUEDA ANULADO**  
El cheque N° 156 - 157 - 158 de la Cuenta N° 18001602. Valor: \$ 3VALOR. Girador: MALDONADO PIEDRA MARIA del Banco de Los Andes. -418

**BANCO POPULAR**

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 17-03003-5 No. Cheque 946132. Valor \$..... Girador JOSE GUAMAN LARCO, Beneficiario ..... Del Banco Popular del Ecuador -619

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse extraviado la Libreta de

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INEAGRI INGENIERIA EN EJECUCION DE EQUIPOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INEAGRI INGENIERIA EN EJECUCION DE EQUIPOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de enero de 1991 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 1073 de 17 de junio de 1991.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Rubén Ramírez Zamorano, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "INEAGRI INGENIERIA EN EJECUCION DE EQUIPOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES C. LTDA." El compareciente es de nacionalidad chileno, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 12.275.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 15.000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 12.275.000,00 por capitalización proveniente del superávit de la revalorización de activos.

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPANTES.- El capital social de la compañía es de quince millones de dólares (\$ 15.000.000,00), dividido en quince mil participaciones de un mil dólares cada una. ... Además se introducen las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO DECIMO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por un Presidente Ejecutivo, un Vicepresidente y un Gerente General..." "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- DEBERES Y ATRIBUCIONES.- Son deberes y atribuciones del Presidente Ejecutivo: Uno, ... Dos Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía conjunta o individualmente con el Gerente General..." Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de junio de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
sv7724

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "NOVA CLINICA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "NOVA CLINICA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1104 de 5 de julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 1231, tomo 122. Quito, a 09 de julio de 1991.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "NOVA CLINICA S.A." y tiene un plazo de duración de 99 años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4. OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá el siguiente objeto social: a) La atención permanente en todas las especialidades médico-quirúrgicas; b) Organizar, dirigir, operar o administrar centros médicos quirúrgicos hospitalarios en la ciudad de Quito u otras ciudades del país, bien sean de su propiedad o de terceras personas actualmente existentes o por instalarse, pudiendo en definitiva desarrollar y llevar a cabo todas las actividades relacionadas con programas de salud para la comunidad; c) La investigación científica en el campo de la medicina, pudiendo a tal efecto conformar Centros de Investigación especializados..."

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 5.000.000, dividido en 50 acciones ordinarias y nominativas de \$ 100.000 cada una.

6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado \$ 1.250.000 en numerario; y, el saldo, esto es, \$ 3.750.000 será cubierto en el plazo de un año.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 10 de julio de 1991  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
sv7718

AG 91

06

17